



RESOLUCIÓN No. 305
(25 de junio de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO”

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 294 del 25 de junio de 2024, con la empresa EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES., con NIT. 901438330-5, representada legalmente por la señora CRISTIAN ANDRES SALAS MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.028.027.267 de Apartadó - Antioquia, cuyo objeto es " PUBLICACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO A TRAVÉS DE UN MEDIO MASIVO, REGIONAL DIGITAL ".

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Que el contratista publicó en la plataforma del secop II el 25 de junio del 2024, y la oficina jurídica aprobó en la misma plataforma el 25 de junio del 2024, la póliza de cumplimiento No. M-100233307 anexo 0, expedida el 25/06/2024.

Que, para tal efecto el contratista presenta, la póliza No. M-100233307 anexo 0, emitida el día 25 de junio del 2024, por SEGUROS MUNDIAL y constituida con con la empresa EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES, en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES	Tomador: EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES
Asegurado: Municipio de Apartado	Asegurado: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI <u>X</u> NO <u> </u>
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</u>	Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>\$5.000.000,00</u> Duración seguro: <u>25/06/2024 AL 25/03/2025</u>

Que, analizadas las anteriores características con las que fueron expedidas la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a la póliza No. M-100233307 anexo 0, emitida el día 25 de junio del 2024, por SEGUROS MUNDIAL y constituidas con la empresa EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES; es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, en la póliza No. M-100233307 anexo 0, emitida el día 25 de junio del 2024, por SEGUROS MUNDIAL y constituidas con la empresa EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES., con NIT. 901438330-5, representada legalmente por la señora CRISTIAN ANDRES SALAS



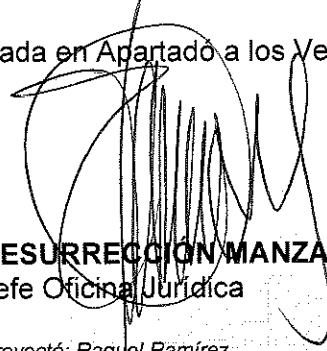


MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.028.027.267 de Apartadó - Antioquia, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

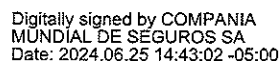
ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.


RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

*Proyectó: Raquel Ramírez
Apoyo jurídico en contratación.*



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R000000059-0001

NIT 850.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
EN RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ow+1rAmp2LBCo3YoJPNHnQ==

No. PÓLIZA		M-10023307		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		14893938		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		25/06/2024		SUC. EXPEDIDORA		MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		25/06/2024		24:00 Horas Del		25/03/2025		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.438.330-5
DIRECCIÓN	CRA 94 N 94 17	TELÉFONO	3108324636
ASEGURADO	MUNICIPIO DE APARTADO	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	TELÉFONO	8280457
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE APARTADO	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	TELÉFONO	8280457

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.294-2024 . CUYO OBJETO ES

PUBLICACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO A TRAVÉS DE UN MEDIO MASIVO REGIONAL DIGITAL

“Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/06/2024	24:00 Horas Del 25/09/2025	5.000.000,00	30.000,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 5.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/06/2024

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	30.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	6.550,00
TOTAL A PAGAR	\$	41.550,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 995 O LINEA EN BOGOTÁ 327 41 12 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Cristian Surin

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

NO 14 No

FILIACIÓN A LA CÁMARA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA Y PASA A EF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100233307	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14893938	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/06/2024	24:00 Horas Del	25/03/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

DETALLE DE LA GARANTÍA

Comentar

Anexos de

No existe

Dirección

Dirección: Carrera 100 No. 100A - 02
Código postal:
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 100 N 100A-02	COLOMBIA > Antioquia > Apartado